Armenia, Quindío, 22 de septiembre de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Quindío
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de ejecución – Contrato No. CO1.PCCNTR.9731346

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del **Contrato No. CO1.PCCNTR.9731346**, cuyo objeto corresponde al **"Suministro de Ropa de Trabajo y calle para Funcionarios de la Regional Quindío, para la Vigencia 2026"**, me permito solicitar respetuosamente una **prórroga del plazo de ejecución y entrega hasta el día 30 de octubre de 2026**, teniendo en cuenta las circunstancias que se exponen a continuación.

Como consecuencia del **terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto de 2026**, evento que afectó de manera importante diferentes zonas del Eje Cafetero y particularmente a la ciudad de **Pereira**, donde se encuentran ubicados varios de nuestros principales proveedores, se han presentado dificultades para la normalización completa de sus actividades comerciales, operativas y logísticas.

Esta situación ha generado retrasos en la disponibilidad y despacho de diferentes **insumos indispensables para la correcta ejecución del contrato, tales como telas, hilos, resortes y demás materiales requeridos para la confección de las prendas**.

Los retrasos presentados tanto en el suministro de estos materiales como en la llegada de los repuestos han afectado temporalmente nuestra capacidad de producción y, en consecuencia, han ocasionado un desplazamiento en el cronograma inicialmente previsto para la confección y entrega de las prendas objeto del contrato.

Es importante manifestar que nuestra intención y compromiso siempre han sido **cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales y efectuar la entrega en las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad**. No obstante, las circunstancias anteriormente descritas obedecen a hechos extraordinarios y externos a nuestra voluntad, cuyos efectos sobre nuestros proveedores y sobre la cadena de abastecimiento han incidido directamente en los tiempos de producción inicialmente proyectados.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar una adecuada ejecución del contrato, sin comprometer la calidad de las prendas ni el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, **solicitamos muy comedidamente que se autorice la ampliación del plazo de ejecución y entrega hasta el 30 de octubre de 2026**.

El plazo adicional solicitado permitirá culminar los procesos de producción pendientes y realizar la entrega completa de los elementos contratados, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones adquiridas con el **SENA Regional Quindío**.

Reiteramos que nuestra voluntad ha sido y continuará siendo dar cumplimiento a las obligaciones contractuales dentro de los tiempos establecidos; sin embargo, las consecuencias derivadas de

este evento extraordinario han generado situaciones que exceden nuestra capacidad de control y que han incidido directamente en el desarrollo normal del proceso productivo.

Agradecemos de antemano la comprensión y consideración de la presente solicitud y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento idóneo del contrato y con los estándares de calidad exigidos por la Entidad.

Cordialmente,



VÍCTOR HUGO RESTREPO TORO
C.C. No. 9.771.470
Contratista